

Asesoría General de Gobierno

Vivienda y Urbanización - Dase de Baja por Fallecimiento del Sr. Daniel Jaime Orlando Chayle, CUIL. 20- 13494103-1, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Instituto Provincial de la Vivienda de este Ministerio, a partir del 24MAY21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha mencionada.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*